



Senado República Dominicana
Presidencia

0000000241

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

16 JUN 2021

Excelentísimo

Luis Rodolfo Abinader Corona,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana.
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica.

Señor presidente:

Aviso a usted, recibo del oficio núm.010448, recibido en fecha 27 de mayo del año 2021, y del Decreto núm.314-21, de fecha 13 de mayo del año 2021, mediante el cual somete a la aprobación del Senado, la designación del señor **José Alfonso Blanco Conde**, como Embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Islandia, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América (Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas).

Le participo que el Senado en sesión de fecha 15 de junio del año 2021, aprobó dicha designación, por lo que le remito copia de su resolución aprobatoria.

Le reitero la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,


Eduardo Estrella,
Presidente.

EE/mv.





SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

Único: **Aprobar** la designación del señor **José Alfonso Blanco Conde**, como Embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en Islandia, con sede en Nueva York, Estados Unidos de América (Misión Permanente ante la Organización de las Naciones Unidas).

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente.


Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria.


Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria.